



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 FEB 2019

Res. H N° 0146/19

Expte. N° 4.001/19

VISTO:

Nota mediante la cual el Sr. Decano dispone la adquisición de artículo de electricidad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una batería Ultra Cell de 12 voltios 7 amperes de gel necesaria para el respaldo del sistema de alarma central de esta Facultad;

Que por los distintos cortes de energía eléctrica de los últimos días la batería anterior quedó agotada, resultando necesario su remplazo;

Que se solicitó la provisión a la firma SEGURIDAD SALTA SA, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos un mil cien (\$ 1.100,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos un mil cien (\$ 1.100,00) en concepto de adquisición de artículo de electricidad detallado en el exordio, provisto por la firma **SEGURIDAD SALTA SA**, CUIT N° 30-70878753-8, según factura B N° 00004-00010456.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.**

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

grm/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa